

Lorica - Córdoba

SEÑOR

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LORICA.

E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 2019 – 0436 – 00

DEMANDANTE: HONDA STORE S.A.S. N. I.T: 900502698-1

DEMANDADOS: JORGE LUIS URANGO TELLEZ, C.C. N° 1.007.245.224, Y

JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ, C.C.N°1.131.104.671.

Cordial saludo,

Reciba de mi parte los mejores deseos de éxito y prosperidad para usted y todo su equipo de trabajo.

ALEXANDER JAVIER NEGRETTE HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con C.C N° 78.010.110 de lorica, abogado en ejercicio con T.P. N° 218.592.del C.S.J. actuando en causa propia y en calidad de endosatario en procuración, comedidamente presento ante su despacho **Liquidación del crédito:**

Capital ----- \$ **5.397.000. –**

Intereses moratorios al 2.20%, desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta la fecha.

I.M. 2.20% X 23 MESES----- \$2.730.882.-

TOTAL ----- \$ 8.127.882.-

Al igual pido al señor juez me sean liquidadas costas y agencias en derecho.

Del señor juez,

Atentamente.



ALEXANDER J NEGRETE HERNANDEZ
C.C. N° 78.010.110 de Lorica.
T.P. N° 218.592 C.S.J.